



CEIP MIGUEL HERNÁNDEZ

CC:28034052 San Fernando de Henares



Comunidad de Madrid

INFORMACIÓN PROCESO DE ADMISIÓN CURSO 25/26

- ➡ Proceso de Admisión
- ➡ Datos importantes para rellenar la solicitud
- ➡ Instrucciones
- ➡ Vacantes disponibles
- ➡ Calendario proceso ordinario
- ➡ Calendario proceso ordinario NEE.
- ➡ Calendario proceso ordinario 1ºESO.
- ➡ Baremo de puntuación
- ➡ Documentación acreditativa puntuación.
- ➡ [SAE](#)

C.E.I.P. MIGUEL HERNÁNDEZ

C/Rafael Sánchez Ferlosio s/n 28030 San Fernando de Henares

Teléfono: 91 6734510 Fax: 91 6733469

cp.miguelhernandez.sanfernando@educa.madrid.org

secretaria.cp.miguelhernandez.sanfernando@educa.madrid.org



CEIP MIGUEL HERNÁNDEZ

CC:28034052 San Fernando de Henares



Comunidad de Madrid

PROCESO DE ADMISIÓN

- * Únicamente podrá presentarse **una solicitud de admisión por cada alumno.**
- * La solicitud de admisión **debe ser firmada por ambos padres, madres o tutores legales** del alumno, salvo si se acredita la imposibilidad de hacerlo o alguno de ellos no ostenta la patria potestad, en cuyo caso deberá presentarse la oportuna declaración responsable.
- * **Además** del centro solicitado en primera opción, en la solicitud **podrán incluirse de forma priorizada hasta cinco centros educativos** sostenidos con fondos públicos en los que se solicita ser admitido.
- * **La solicitud** se podrá **OBTENER** en cualquier centro sostenido con fondos públicos, en las sedes de los Servicios de apoyo a la escolarización (SAE) o, a través de internet en esta página web y una vez cumplimentada deberá hacer tres copias.
- * Si presenta la **solicitud en soporte papel** deberá rellenar los datos **con bolígrafo**, utilice letra **mayúscula** y de forma clara. Ponga una **X** en las casillas destinadas a este fin.

DATOS IMPORTANTES PARA RELLENAR LA SOLICITUD

- ✓ **NIA (número de identificación del alumno):** si el alumno para el que se realiza la solicitud **ya estuviera matriculado** en algún centro (educación infantil primer ciclo o educación primaria) ya tiene un NIA asignado que debemos solicitar al centro para evitar incidencias de duplicidad.
- ✓ Código del centro: **28034052**
- ✓ Denominación del centro: **CEIP Miguel Hernández**
- ✓ Municipio: **San Fernando de Henares**

C.E.I.P. MIGUEL HERNÁNDEZ

C/Rafael Sánchez Ferlosio s/n 28030 San Fernando de Henares

Teléfono: 91 6734510 Fax: 91 6733469

cp.miguelhernandez.sanfernando@educa.madrid.org

secretaria.cp.miguelhernandez.sanfernando@educa.madrid.org



CEIP MIGUEL HERNÁNDEZ

CC:28034052 San Fernando de Henares



Comunidad de Madrid

INSTRUCCIONES

La solicitud para participar en el proceso de admisión para el segundo ciclo de educación infantil y educación primaria se podrá realizar:

- **Presencialmente** en el colegio desde **el día 12 de marzo hasta el día 26 de marzo ambas fechas inclusive** en horario de lunes a viernes de 9:05 a 10:15 y de 13:15 a 14:00.
- **Preferentemente** a través de la **secretaría virtual** de la comunidad de Madrid para lo que será necesario alguno de los sistemas de identificación electrónica:
 - **Certificado Digital**
 - **Sistema de identificación electrónica cl@ve**
 - Si no disponemos de ninguno de estos sistemas podemos registrarnos de forma sencilla e inmediata en la secretaría virtual **Autenticación - @SCV** con nuestros datos personales. El registro se activará mediante un mensaje de móvil que nos permitirá acceder con DNI y Contraseña para realizar la solicitud.
 - Validación de credenciales de la aplicación **Roble/Raíces**. Las familias que ya tienen credenciales de acceso a Roble/Raíces **podrán acceder a Secretaría Virtual con dichas credenciales.**

VACANTES DISPONIBLES CURSO 2025/2026

Curso	ORDINARIAS	NEE
3 años		
4 años		0
5 años	0	
1º	0	0
2º	0	0
3º	0	0
4º	0	0
5º	0	
6º		0

C.E.I.P. MIGUEL HERNÁNDEZ

C/Rafael Sánchez Ferlosio s/n 28030 San Fernando de Henares

Teléfono: 91 6734510 Fax: 91 6733469

cp.miguelhernandez.sanfernando@educa.madrid.org

secretaria.cp.miguelhernandez.sanfernando@educa.madrid.org



CALENDARIO DE ACTUACIONES PARA EL PROCESO ORDINARIO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS PARA EL CURSO 2025/2026

ACTUACIONES	FECHAS
Publicación en la Secretaría Virtual y en la página web del colegio de la información sobre el proceso de admisión , oferta de vacantes , centros adscritos , así como las circunstancias y criterio complementario puntuación	10 de MARZO
Plazo de PRESENTACIÓN de SOLICITUDES	Del 12 de marzo al 26 de marzo (ambos inclusive)
Publicación del listado provisional de alumnos solicitantes.	4 de ABRIL
Plazo de RECLAMACIONES del listado provisional	7,8 y 9 de abril (virtual) y (presencial)
Publicación en la Secretaría Virtual del listado PROVISIONAL con la PUNTUACIÓN OBTENIDA <u>incluirá el resultado de las reclamaciones presentadas</u>	24 de ABRIL
Plazo de RECLAMACIÓN sobre la PUNTUACIÓN obtenida.	25, 28 y 29 de ABRIL
Publicación listado DEFINITIVO de PUNTUACIÓN	8 de MAYO
Publicación LISTA de ADMITIDOS	28 de MAYO
Plazo voluntario para realizar solicitud complementaria ante el SAE , para alumnos ordinarios que no hayan obtenido plaza en ninguno de los centros solicitados y deban ser escolarizados	29 y 30 de MAYO
ADJUDICACIÓN de plaza por los SAE al alumnado que no haya podido ser admitido y no disponga de plaza para el curso 2024/2025, así como a las solicitudes duplicadas , las que contengan datos erróneos y las presentadas fuera de plazo o no presentadas que no dispongan de plaza para el curso 2024/2025.	Hasta el 13 de JUNIO
Plazo de MATRICULACIÓN	Del 12 al 26 de JUNIO

C.E.I.P. MIGUEL HERNÁNDEZ

C/Rafael Sánchez Ferlosio s/n 28030 San Fernando de Henares

Teléfono: 91 6734510 Fax: 91 6733469

cp.miguelhernandez.sanfernando@educa.madrid.org

secretaria.cp.miguelhernandez.sanfernando@educa.madrid.org



CEIP MIGUEL HERNÁNDEZ

CC:28034052 San Fernando de Henares



Comunidad de Madrid

CALENDARIO PROCESO ORDINARIO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS QUE PRESENTAN O PUDIERAN PRESENTAR **NEE** PARA EL CURSO 2025/2026

ACTUACIONES	FECHAS
Publicación en la Secretaría Virtual y en la página web del colegio de la información sobre el proceso de admisión , oferta de vacantes , centros adscritos , así como las circunstancias y criterio complementario puntuación	10 de MARZO
Dirección de Área Territorial PUBLICA los nuevos centros y aulas para la atención preferente de alumnos con NEE asociadas a TEA	11 de MARZO
Plazo de PRESENTACIÓN de SOLICITUDES para el proceso de admisión. Los centros DERIVAN las SOLICITUDES de NEE al SAE	Del 12 de marzo al 26 de marzo (ambos inclusive)
Publicación en la Secretaría Virtual del listado PROVISIONAL con la PUNTUACIÓN OBTENIDA <u>incluirá el resultado de las reclamaciones presentadas</u> Los alumnos solicitantes con NEE la puntuación también se podrá consultar, previa identificación del solicitante, a través de la secretaría del centro solicitado en primer lugar.	24 de ABRIL
Plazo de RECLAMACIÓN sobre la PUNTUACIÓN obtenida.	25, 28 y 29 de ABRIL
Los SAE responsables de la escolarización de los alumnos con NEE en cada DAT elaboran las propuestas de escolarización considerando el perfil específico del alumno, la solicitud priorizada de centros presentada por la familia y la disponibilidad de plazas para NEE .	Hasta el 5 de MAYO
Propuesta provisional escolarización de alumnos con NEE: las familias pueden informarse a través de la Secretaría Virtual y del SAE correspondiente.	6 de mayo
Plazo de consulta , y en su caso alegaciones , a la propuesta provisional de escolarización de los alumnos con NEE elaborada por los SAE.	7, 8 y 9 de MAYO
Plazo voluntario para realizar solicitud complementaria de centros en el SAE para alumnos con NEE que <u>no hayan obtenido plaza escolar en ninguno de los centros solicitados</u> y no dispongan de plaza para el curso 2025/2026.	7, 8 y 9 de MAYO
Los SAE respectivos informan sobre la adjudicación definitiva de plaza escolar a los alumnos que presentan necesidades educativas especiales.	14 de MAYO
Plazo de MATRICULACIÓN	12 al 26 de JUNIO

SERVICIO DE ATENCIÓN A LA ESCOLARIZACIÓN (**SAE**)

IES Vega del Jarama

Avda. de Irún 18

Tfno. 916717969

cp.miguelhernandez.sanfernando@educa.madrid.org

secretaria.cp.miguelhernandez.sanfernando@educa.madrid.org



CEIP MIGUEL HERNÁNDEZ

CC:28034052 San Fernando de Henares



Comunidad de Madrid

MATRICULACIÓN EN 1º DE LA ESO PLAZAS ORDINARIAS y NEE CURSO 25/26

ACTUACIONES IES VEGA DEL JARAMA	FECHAS
Alumnos del centro que vayan a cursar la ESO en el *IES Vega del Jarama solo tendrán que presentar la matrícula en el plazo general. * Los alumnos que presenten NEE deberán entregar la solicitud de admisión en el plazo señalado (12 a 26 de marzo) Plazo general de MATRICULACIÓN en los centros de Educación Secundaria	12 de JUNIO a 4 de JULIO
ACTUACIONES ALUMNOS QUE QUIERAN SOLICITAR PLAZA EN UN IES DISTINTO Y ALUMNOS DE NEE	FECHAS
Publicación en la Secretaría Virtual y en la página web del centro de la información sobre el proceso de admisión , oferta de vacantes , centros adscritos , así como las circunstancias y criterio complementario puntuación	10 de MARZO
Plazo de PRESENTACIÓN de SOLICITUDES	Del 12 al 26 de MARZO
Celebración del SORTEO para resolver posibles EMPATES y Publicación a través de la secretaría virtual y de la web de los centros de los LISTADOS PROVISIONALES DE TODOS los alumnos que han solicitado el centro en PRIMERA OPCIÓN	4 de ABRIL
Plazo de RECLAMACIONES del listado provisional	7, 8 y 9 ABRIL
Publicación del listado PROVISIONAL con la PUNTUACIÓN OBTENIDA y Publicación de la RESOLUCIÓN sobre las RECLAMACIONES cursadas a la lista provisional de solicitudes en primera opción	24 de ABRIL
Plazo de RECLAMACIÓN sobre la PUNTUACIÓN obtenida	25, 28 y 29 de ABRIL
Publicación listado DEFINITIVO de PUNTUACIÓN	8 de MAYO
Publicación LISTA de ADMITIDOS	28 de MAYO
Plazo voluntario para realizar solicitud complementaria de centros ante el SAE que corresponda exclusivamente para alumnos que hayan participado en el proceso de admisión, no hayan obtenido plaza escolar en ninguno de los centros solicitados y no dispongan de plaza para el curso 2024/2025 . La solicitud podrá presentarse también de forma telemática a través de la Secretaría Virtual del centro que figure como primera opción en la solicitud.	29 Y 30 de MAYO
ADJUDICACIÓN de plaza por los SAE al alumnado que no haya podido ser admitido y no disponga de plaza para el curso 2024/2025, así como a las solicitudes duplicadas , las que contengan datos erróneos y las presentadas fuera de plazo o no presentadas que no dispongan de plaza para el curso 2024/2025.	Hasta el 13 de JUNIO
Plazo general de MATRICULACIÓN en los centros de Educación Secundaria	12 de JUNIO a 4 de JULIO

C.E.I.P. MIGUEL HERNÁNDEZ

C/Rafael Sánchez Ferlosio s/n 28030 San Fernando de Henares

Teléfono: 91 6734510 Fax: 91 6733469

cp.miguelhernandez.sanfernando@educa.madrid.org

secretaria.cp.miguelhernandez.sanfernando@educa.madrid.org



CEIP MIGUEL HERNÁNDEZ

CC:28034052 San Fernando de Henares



Comunidad de Madrid

BAREMO DE PUNTUACIÓN PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2025/2026

(Publicado en el anexo I de la resolución)

Criterios prioritarios	Puntos
1 HERMANO matriculado en el centro	15
2 o más HERMANOS matriculados en el centro	30
Proximidad del DOMICILIO o TRABAJO en el mismo municipio	12
DOMICILIO o TRABAJO en un municipio de la Comunidad de Madrid distinto al del centro solicitado	8
Beneficiario de renta mínima de inserción o ingreso mínimo vital	12
Criterios complementarios	
Padres o tutores legales que TRABAJEN en el MISMO CENTRO	10
Familia numerosa GENERAL	10
Familia numerosa ESPECIAL	11
Alumno solicitante nacido de PARTO MÚLTIPLE	3
Alumno solicitante familia MONOPARENTAL	3
Alumno solicitante en situación de ACOGIMIENTO familiar	3
DISCAPACIDAD física, psíquica o sensorial del alumno solicitante, padres, hermanos o tutores legales	7
Víctima de VIOLENCIA de GÉNERO o del TERRORISMO	2
ANTIGUO ALUMNO del centro (propio alumno, padres, tutores legales o hermanos del solicitante)	4
Elección del centro EN PRIMERA OPCIÓN	3

C.E.I.P. MIGUEL HERNÁNDEZ

C/Rafael Sánchez Ferlosio s/n 28030 San Fernando de Henares

Teléfono: 91 6734510 Fax: 91 6733469

cp.miguelhernandez.sanfernando@educa.madrid.org

secretaria.cp.miguelhernandez.sanfernando@educa.madrid.org



DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA OBTENER LA PUNTUACIÓN

Será necesario adjuntar la documentación acreditativa para obtener la correspondiente puntuación, por no ser todavía posible realizar dicha consulta de datos por medios electrónicos, tanto si la solicitud es realizada a través de la secretaría virtual o de forma presencial en el colegio, para los siguientes conceptos:

- Beneficiarios en el período de presentación de la solicitud del ingreso mínimo vital (IMV): documento acreditativo de ser perceptor de dicho ingreso. Tfno. consulta INSS: 900 20 22 22 (9:00 a 14:30).
- Padres o tutores legales que trabajen en el mismo centro para el que solicita la plaza: certificación del centro educativo.
- Alumno solicitante perteneciente a familia numerosa :
 - Concebido no nacido: familias que aún no tienen el título de familia numerosa deberán aportar copia del libro de familia o documentación oficial acreditativa y certificado médico oficial que acredite el embarazo en el momento de la presentación de la solicitud de escolarización, semana de gestación y la fecha prevista para el nacimiento. En la misma certificación aparecerá, en su caso, si se trata de una gestación múltiple.
- Alumno solicitante nacido en parto múltiple: información sobre los datos obrantes en el Registro Civil, documentación acreditativa que corresponda, en su caso, copia del Libro de Familia.
- Familia monoparental:
 - Documentación con la información sobre los datos obrantes en el Registro Civil, documentación acreditativa que corresponda o, en su caso, copia del Libro de Familia.
 - Si la patria potestad la ostenta una sola persona: copia de la sentencia o resolución judicial que lo acredite.
 - Si hay dictada orden de alejamiento de una de las personas mayores de edad que ejercen la patria potestad con respecto a la otra con la que convive el alumno/a: copia de la resolución judicial.

C.E.I.P. MIGUEL HERNÁNDEZ

C/Rafael Sánchez Ferlosio s/n 28030 San Fernando de Henares

Teléfono: 91 6734510 Fax: 91 6733469

cp.miguelhernandez.sanfernando@educa.madrid.org

secretaria.cp.miguelhernandez.sanfernando@educa.madrid.org



- Alumno solicitante en situación de acogimiento familiar: copia de la sentencia o resolución judicial o administrativa que la justifique.
- Condición víctima de violencia de género o del terrorismo:
 - **Víctima de violencia de género** se acreditará mediante el **título habilitante** de la situación de violencia de género o bien mediante una **sentencia** condenatoria por un delito de violencia de género, una **orden de protección** o cualquier otra resolución judicial que acuerde una medida cautelar a favor de la víctima, informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de que la demandante es víctima de violencia de género o bien mediante **atestado** elaborado por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que han presenciado directamente alguna manifestación de violencia de género. También podrán acreditarse las situaciones de violencia de género mediante resolución administrativa por **acoso sexual o acoso por razón del sexo** o mediante **informe técnico** de los servicios sociales y de los servicios especializados validados por la Dirección General de la Mujer.
 - **Víctima de violencia terrorista**: certificado que emite el Ministerio del Interior o la copia de sentencia judicial firme, en la que figure tal condición, o copia de la/s resolución/es administrativa/s en virtud de las cuales se les haya indemnizado por dicha condición.
- Antiguo alumno: el propio alumno, los padres, tutores legales o algún hermano del solicitante, en el centro en el que se solicita plaza: nombre y apellidos de la persona o personas que estuvieron matriculadas en alguno de los centros solicitados, y el curso escolar en que ello tuvo lugar. En caso necesario se adjuntará la documentación que permita al centro comprobar fácilmente dicha circunstancia.

LOS DEMÁS CONCEPTOS QUE DAN DERECHO A OBTENER PUNTUACIÓN SOLO SERÁ OBLIGATORIO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA CUANDO NO SE AUTORIZA SU CONSULTA POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN.



CEIP MIGUEL HERNÁNDEZ

CC:28034052 San Fernando de Henares



Comunidad de Madrid

Los empates que, en su caso, se produzcan se dirimirán aplicando los criterios en el orden que a continuación se exponen.

1. Mayor puntuación obtenida por **hermanos matriculados en el centro**.
2. Mayor puntuación obtenida por **proximidad del domicilio o lugar de trabajo** de alguno de los padres o tutores legales del alumno.
3. Mayor puntuación obtenida por **renta** de la unidad familiar.
4. Mayor puntuación por **padres o tutores legales del alumno que trabajen en el mismo centro** para el que se solicita plaza.
5. Mayor puntuación por **alumno perteneciente a familia numerosa**.
6. Mayor puntuación por **parto múltiple**.
7. Mayor puntuación por **familia monoparental**.
8. Mayor puntuación por alumno solicitante en **situación de acogimiento familiar**.
9. Mayor puntuación por **discapacidad legalmente reconocida del alumno**, solicitante, de los padres, hermanos o, en su caso, de los tutores legales del alumno.
10. Mayor puntuación por **víctima de violencia de género o del terrorismo**.
11. Mayor puntuación por **antiguo alumno** del propio alumno, de los padres, tutores legales o de alguno de los hermanos del solicitante, en el centro para el que solicita plaza.
12. Mayor puntuación por otra circunstancia acordada por el centro según criterios objetivos y que deben ser hechos públicos por el centro.
13. **Sorteo público** realizado por la consejería competente en materia de Educación.

C.E.I.P. MIGUEL HERNÁNDEZ

C/Rafael Sánchez Ferlosio s/n 28030 San Fernando de Henares

Teléfono: 91 6734510 Fax: 91 6733469

cp.miguelhernandez.sanfernando@educa.madrid.org

secretaria.cp.miguelhernandez.sanfernando@educa.madrid.org